

Manta, Octubre 09 del 2013
Oficio M-146-13

Señores
Accionistas
VIPA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Empresa y en la Ley de Compañías, pongo a su consideración el Informe de la Gerencia de la Empresa correspondiente al Ejercicio Económico 2012, en el cual se registran los hechos más relevantes relacionados con la Compañía en este Período.

Aspecto Legal

En primer término y como inicialmente se informó a la Junta de Accionistas a través de mi Informe del 10 de Septiembre del 2013 contenido en el Oficio M-122-13, en los primeros meses del año 2013 se registró la Terminación Unilateral de los Contratos que manteníamos con el MTOP para la Construcción del Paso Lateral de Chone y del Acceso a la Ciudad de Manta; hechos estos que se realizaron mediante procedimientos irregulares que afectaron no solo nuestros Derechos Contractuales, sino que también violentaron expresos Derechos Constitucionales.

Estas Resoluciones del MTOP fueron oportunamente impugnadas por la Empresa en el ámbito Administrativo, habiéndose agotado todas las instancias que disponíamos de conformidad con la Normativa Aplicable; y aún cuando las Autoridades del MTOP se ratificaron en sus Resoluciones Administrativas (como era predecible), estos Procesos Administrativos (Hacase de Revisión y Recurso de Reposición) permitieron a la Empresa recabar de forma oportuna un amplio sustento documental que corrobora y ratifica la improcedencia legal de las Terminaciones Unilaterales efectuadas, con la finalidad de sustentar las Pruebas necesarias dentro de los correspondientes Procesos Judiciales.

Así, contando con el soporte jurídico correspondiente, por cuenta del Domicilio establecido en los respectivos Contratos, se presentaron ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito los correspondientes Procesos Judiciales demandando la Nulidad de las Terminaciones Unilaterales que efectuó el MTOP, Procesos estos que en la actualidad se tramitan y que en merito a todos los acensos existentes con los que contamos, confiamos ampliamente en que tendremos resultados favorables para la Empresa; es decir que se reconocerá la improcedencia e ilegalidad de todo lo actuado por el MTOP y se establecerán las justas y necesarias medidas compensatorias por todo los daños que se produjeron, sus efectos colaterales y el Lucro Cesante; así como por el Daño Moral que significaron estas improcedentes Resoluciones del MTOP para la Empresa, sus Accionistas, Administradores, Empleados y Trabajadores.

INFORME GERENTE
Página 14

Aspecto Administrativo y Laboral

En el ámbito administrativo y como consecuencia de la situación Legal señalada, el año 2012 representó un período extremadamente complejo para la Empresa, ya que se debió reestructurar el esquema organizacional, reasignando Funciones para todo el personal de empleados y trabajadores por cuenta de la abrupta suspensión de actividades. Por ello y en primer término, se trabajó en el establecimiento de las condiciones actuales que se desarrollaban en cada uno de los frentes de trabajo, a efectos de determinar saldos y existencias de inventarios de materiales, suministros, insumos; así como la visualización del esquema de reducción que imposterablemente se debía aplicar a efectos de controlar los costos de la Empresa. De esta forma y en primer lugar, se procedió a efectuar la Liquidación de todo aquel personal de obreros, empleados y trabajadores cuyas Funciones ya no serían aplicables frente a la nueva realidad; o por existir duplicidad de Funciones al ya no contarse varios Frentes de Trabajo.

Pero este Proceso (vigente hasta la actualidad) se implementó de forma gradual y discontinua, toda vez que necesariamente implicaba e implica un costo económico muy elevado por el cumplimiento paralelo de los requerimientos legales aplicables al ámbito Laboral: Es decir el costo de implementar Desahucios y Liquidaciones. Esta situación ha significado que a lo largo del todo el año 2012 se hayan evacuado muchas Liquidaciones de Relaciones Laborales, pero también ha significado un considerable incremento de los Pasivos de la Empresa por cuenta de la carga económica resultante, la cual en muchos casos se ha cumplido ya en su totalidad y en otros se lo realiza escalonadamente mediante abonos sujetos a la disponibilidad de recursos existentes.

La limitación económica que se registra en la Empresa por cuenta de ingresos predecibles y en montos que permitan solventar los Gastos Administrativos y Operacionales de la Empresa, ha originado también la presentación de varias Demandas Judiciales por parte de Ex Trabajadores que requieren el pago de sus Liquidaciones; circunstancia esta frente a la cual la Empresa ha comparecido en dichos Procesos a fin de precautelar los intereses generales de la Compañía, pero dejando de manifiesto que no existe intención alguna de evadir las responsabilidades laborales existentes con sus Trabajadores y Ex-Trabajadores; sino que la falta de pago oportuna o total de dichas acreencias responde a las limitaciones de flujo existentes, mismas que se irán solventando de forma paulatina.

Aspecto Societario

Con relación al oportuno cumplimiento de las obligaciones Societarias de la Empresa frente a la Superintendencia de Compañías, dejó de manifiesto a la Junta de Accionistas el cumplimiento relativo de las mismas, en mérito a la serie de situaciones de orden legal, contractual, laboral y administrativas que han sido expuestas en el presente Informe, y que se originaron en la imperiosa necesidad de solventar primordialmente las graves consecuencias y repercusiones que se produjeron en la Empresa durante todo el año 2012 por cuenta de las situaciones contractuales que se registraron en el MTOP.

Adicionalmente, se registraron los inconvenientes relacionados con la Auditoría Externa de la Empresa por el ejercicio Fiscal 2011 y 2012, conforme ya lo conoció la Junta a través del Informe que sobre el particular preparó la Gerencia de la Empresa, mismo que se registró en el Oficio M-122-13 del 10 de Septiembre del 2013, y que fue aprobado por la anterior Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que se celebró el 19 de Septiembre del 2013.

Así, en cumplimiento de las disposiciones de la referida Junta de Accionistas, se inició de forma inmediata un arduo trabajo a través de la Auditoría Externa de la Empresa que para el efecto fue designada, misma que trabajó en estrecha relación con el Personal Contable de la Oficina, el Comisario de la Empresa y la Gerencia, para concluir con todos los aspectos que se encontraban pendientes, y armonizadamente contar con toda la documentación e información que concierne y sobre la cual se pronunciará la Junta de Accionistas convocada para el día Jueves 17 de Octubre del 2013; con lo cual se encontraran al día todos los aspectos Societarios de la Empresa, que son competencia de la Superintendencia de Compañías.

Aspecto Económico Financiero

Con relación al aspecto Económico Financiero de la Empresa, el Balance General, Balance de Situación Inicial y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa correspondiente al Ejercicio Económico 2012, el mismo se encuentra a disposición de los Señores Accionistas para su revisión, observaciones y/o aclaraciones que se consideren necesarias.

En lo principal y como consecuencia de todas las situaciones de orden contractual y legal que se han señalado, los ingresos de la Compañía en este período se redujeron muy significativamente al ya no contarse con la Facturación de todos los valores que estuvieron previstos por cuenta de la Ejecución y culminación de las Obras que manteníamos a nuestro cargo por los Contratos del MTOP. De igual manera y a pesar de todos los esfuerzos que realizó la Administración de la Empresa para reducir los Costos Fijos y Operacionales, los mismos guardaron una proyección de atraso muy considerable, situación esta que determinó que los Resultados correspondientes al año 2012 sean ínfimos con relación tanto al volumen de ventas cuanto a las proyecciones estimadas.

Los principales indicadores respecto a los Estados Financieros de la Empresa me permito consignarlos a continuación, como un resumen puntual para visualizar el aspecto antes señalado:

Total de Ingresos del Ejercicio	:	1.333.130,93
(-) Gastos Administrativos y de Ventas	:	1.313.971,13
Utilidad del Ejercicio	:	21.159,80
(-) Participación 15% Trabajadores	:	3.173,97
Utilidad Gravable	:	17.985,83
(-) Impuesto a la Renta 23%	:	4.136,74
Utilidad Neta después del Impuesto a la Renta	:	13.849,09

INFORME GERENTE
Página 3/3

En el caso de que la Junta apruebe los Estados Financieros y Balances conforme a la Información señalada, así como a la Información constante en los Informe de la Auditoría Externa y del Comisario de la Empresa, me permito proponer a la Junta General de Accionistas que, de la Utilidad del Ejercicio, luego de descontar la Participación de los Trabajadores y el Impuesto a la Renta causado, el Saldo Neto resultante se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía en el porcentaje que para el efecto determina la Ley; y que la diferencia resultante en su totalidad se destine a implementar la cuenta de Reservas Facultativas de la Empresa.

Señores Accionistas, cualquier ampliación específica que se considere necesaria así como cualquier inquietud existente con respecto al contenido del presente Informe y/o la demás documentación motivo de la Convocatoria a la Junta de Accionistas del 17 de Octubre del 2013, estaré atento a solventarlo ante su requerimiento.

Atentamente,



Giovanni Pantalone Bouda
GERENTE VIPA S.A.

c.c. Archivo